



*ANUNCIO de 29 de junio de 2009 sobre instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 209-211, 358, 361, 435, 437, 438, 499-502, 9018, 9026 y 9027 del polígono 78. Promotor: Serrezuela Solar XXVIII, S.L., en Mérida. (2009082627)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 209-211, 358, 361, 435, 437, 438, 499-502, 9018, 9026 y 9027 del polígono 78. Promotor: Serrezuela Solar XXVIII, S.L., en Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 29 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009 sobre notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transporte. (2009082642)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 30 de junio de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1025/08	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PINO	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA0813/08	MERITRANS, S.L.	Art. 141.6 LOTT	1.501,00 euros
BA0905/08	MERITRANS, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA1253/08	JOSÉ VICENTE MARTÍN RUIZ	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1272/08	MARCOS ELEUTERIO ALONSO	Art. 140.20 LOTT	4.600,00 euros
BA1291/08	LUCIROSA, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1344/08	JESÚS JOSÉ Y OTROS	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1360/08	HORMIGONES CAYPA, S.L.	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
BA1361/08	COIMPA ALJARAFE, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1364/08	PERSIANAS BADAJOZ, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1367/08	ZANITAL PRODUCCIONES, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1369/08	HORMIGONES PULIDO EXTREMEÑOS, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1378/08	MANUEL MORALES GARCÍA	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1383/08	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ROMERO	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA1427/08	RICARDO HERNÁNDEZ CASTEDO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1431/08	VIV CATACAMIONS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA1444/08	CTR SALAMANCA UTE FCC-PA	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1454/08	GRUPO LOGÍSTICO LUMARE, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1489/08	TOVAR AMBEL, S.L.	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 euros

• • •

***ANUNCIO de 30 de junio de 2009 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transporte. (2009082643)***

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 30 de junio de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.